

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

14902 *Orden EFP/871/2022, de 6 de septiembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, en ejecución de sentencia, se nombran funcionarias de carrera a doña Marta Blanco Pascual y a doña María Ellen Carnero Gómez.*

La Consellería de Educación, Universidad y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 21 de febrero de 2019 («Diario Oficial Galicia» de 8 de marzo), publicada mediante Resolución de 21 de febrero de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo, convocó procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, de ingreso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, al Cuerpo de Maestros y procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros.

Concluidas todas las fases de los citados procedimientos, la Consellería de Cultura, Educación y Universidad de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 22 de junio de 2020 («Diario Oficial de Galicia» de 1 de julio), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 18 de septiembre de 2020 («Diario Oficial Galicia» de 30 de septiembre).

Por Resolución de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos de 12 de julio de 2021, en cumplimiento de la sentencia 14/04/21 del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el procedimiento ordinario 483/2019, se incluye a doña María Ellen Carnero Gómez en el listado de aspirantes seleccionados en dichos procesos selectivos y se procede a su nombramiento como funcionaria en prácticas del Cuerpo de Maestros.

Así mismo, por Resolución de 1 de marzo de 2022 de la citada Dirección General, en cumplimiento de la sentencia 10/12/21 del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en el procedimiento ordinario 36/2020, se incluye a doña Marta Blanco Pascual en el listado de aspirantes seleccionados en los mencionados procesos selectivos y se procede a su nombramiento como funcionaria en prácticas del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Concluida la fase de prácticas, la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 12 de julio de 2022 («Diario Oficial de Galicia» del 22), declara aptas en la fase de prácticas y seleccionadas en los procedimientos selectivos a doña María Ellen Carnero Gómez y a doña Marta Blanco Pascual.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarias de carrera a las seleccionadas en los procedimientos selectivos, que aparecen a continuación:

– Doña María Ellen Carnero Gómez, con Número de Registro Personal ****700757 A0597, Documento Nacional de Identidad ****7007, en el Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, y una puntuación total de 7,5029 puntos.

– Doña Marta Blanco Pascual, con Número de Registro Personal ****424324 A0594, Documento Nacional de Identidad ****4243, en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, especialidad Piano, y una puntuación total de 6,8813 puntos.

Segundo.

Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera de sus respectivos Cuerpos con efectos de 1 de septiembre de 2020.

Madrid, 6 de septiembre de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Liborio López García.